



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/2023 de fecha 10 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-001/2023

POR LA QUE SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/2023 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 96/2022 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED 1130000303”; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 2170/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de setiembre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 731/2023, de fecha 22 de setiembre de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones y la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 55/2023 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 96/2022 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED 1130000303”, con ID N° 418.914; y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial, representa modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, en atención a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y las modificaciones solicitadas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional) son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministro de Salud;

Se realizan la siguiente modificación:

- En la Sección Requisitos de participación y criterio de evaluación – Capacidad Financiera.
- En la Sección Requisitos de participación y criterio de evaluación – Requisitos documentales para evaluar el presente criterio.
- En la Sección Requisitos de participación y criterio de evaluación – ~~Experiencia~~ requerida.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 068/2023 de fecha 10 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-001/2023

- En la Sección Requisitos de calificación y criterio de evaluación – Capacidad técnica.
- En la Sección Requisitos de calificación y criterio de evaluación – Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.
- En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas.
- En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas – Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones.
- En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas – Embalajes y documentos – Planilla control de calidad.

Que, en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones, sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para ser presentada con el formulario correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la Modificación Parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - N° 55/2023 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 96/2022 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED 1130000303”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 09 (nueve) fojas y se adjunta a la presente Resolución.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 068/2023 de fecha 10 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-001/2023

- 2º) Aprobar la Modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Licitación Pública Nacional - N° 55/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 96/2022 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED 1130000303", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 07 (siete) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/am/jo.- //

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 55/23
“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN
96/22 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED 1130000303”
ID. 418.914

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Requisitos de participación y criterio de evaluación – Capacidad Financiera.

Donde dice:

Contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,25 en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021.
- **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2019, 2020 y 2021.
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2019, 2020 y 2021.
- **Capital Operativo** (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2021) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

Contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso): **Deberá ser igual o mayor que 1,25 el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2019, 2020 y 2021.**

Oferente en consorcio:

Requisitos Minimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
<u>Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,25 en promedio, en los años 2018, 2019 y 2020.</u>	<i>Debe cumplir con el Requisito</i>	<i>Debe cumplir con el Requisito</i>	<i>No Aplica</i>
<u>Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2019, 2020 y 2021.</u>	<i>Debe cumplir con el Requisito</i>	<i>Debe cumplir con el Requisito</i>	<i>No Aplica</i>
<u>Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2019, 2020 y 2021.</u>	<i>Debe cumplir con el Requisito</i>	<i>Debe cumplir con el Requisito</i>	<i>No Aplica</i>

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Operativa de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2021) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.
--	---	---	---

Debe decir:

Contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,25 en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022.
- **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2020, 2021 y 2022.
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2020, 2021 y 2022.
- **Capital Operativo** (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, **deberá ser por el monto máximo del llamado**), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2022) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

Contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1,25 el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2020, 2021 y 2022.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,25 en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2020, 2021 y 2022.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2020, 2021 y 2022.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Secretaría de Gestión de Oficina
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe de
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcela Bordon
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

<u>Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente):</u> El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, <u>deberá ser por el monto máximo del llamado</u>), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2022) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.
--	---	---	---

2. **En la Sección Requisitos de participación y criterio de evaluación – Requisitos documentales para evaluar el presente criterio.**

Donde dice:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) para contribuyente de IRACIS
b) Formulario 106 de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC

Debe decir:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRACIS
b) Formulario 106 de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes del IRPC

3. **En la Sección Requisitos de participación y criterio de evaluación – Experiencia requerida.**

Donde dice:

Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS/DISPOSITIVO MEDICO , con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio en los años: 2019 2020-2021. Para el caso DE MEDICAMENTOS NACIONALES y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. Para el caso de MEDICAMENTOS IMPORTADOS y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes.

Para el caso de los fabricantes de productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA, debiendo igualmente el oferente y el titular del registro acreditar su experiencia tal cual como se solicita más arriba.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS/DISPOSITIVO MEDICO , con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABIGAIL MARIA CASTRO
Secretaría de Instrucción

Ing. JUAN ROSA
Secretaría de Instrucción
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Boncal
Jefe de Oficina
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

<i>equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio en los años: 2019 2020-2021. Para el caso DE MEDICAMENTOS NACIONALES y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. Para el caso de MEDICAMENTOS IMPORTADOS y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes.</i> <i>*Para el caso de los fabricantes de productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA*, debiendo igualmente el oferente y el titular del registro acreditar su experiencia tal cual como se solicita más arriba.</i>			<i>porcentaje solicitado.</i>
---	--	--	--------------------------------------

Debe decir:

Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS/DISPOSITIVO MEDICO , con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio en los años: **2020, 2021 y 2022**. Para el caso DE MEDICAMENTOS NACIONALES y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. Para el caso de MEDICAMENTOS IMPORTADOS y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes.

Para el caso de los fabricantes de productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA, debiendo igualmente el oferente y el titular del registro acreditar su experiencia tal cual como se solicita más arriba.

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. 
Secretaría de Gestión de Oficio
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
<i>Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS/DISPOSITIVO MEDICO , con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio en los años: 2020, 2021 y 2022. Para el caso DE MEDICAMENTOS NACIONALES y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. Para el caso de MEDICAMENTOS IMPORTADOS y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes.</i> <i>*Para el caso de los fabricantes de productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA*, debiendo igualmente el oferente y el titular del registro acreditar su experiencia tal cual como se solicita más arriba.</i>	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

4. En la Sección Requisitos de calificación y criterio de evaluación – Capacidad técnica.

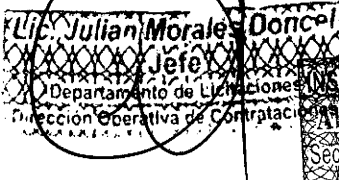
Donde dice:

Para los productos:

PARA EL ITEM 29 SOLUCIÓN VISCOLASTICA HIALORUNIDATO SODICO 10 a 30 mg/ml SOLUCION, FRASCO/JERINGA PRELLENADA

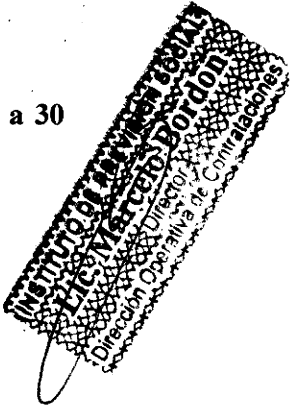
Debe decir:

Para los productos:


Lic. Julian Morales Doncel
Jefe de Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contratación


Lic. MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rosales
Secretaría General de Difusión
Dirección Operativa de Contratación


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director de Contratación



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARA EL ITEM 29 SOLUCIÓN VISCOLASTICA HIALORUNIDATO SODICO 10 a 30 mg/ml SOLUCION, JERINGA PRECARGADA

5. En la Sección Requisitos de calificación y criterio de evaluación – Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.

Donde dice:

- e) El Oferente deberá presentar Copia autenticada del Registro Sanitario Vigente para Medicamentos (E.F) y/o Dispositivos Médicos según corresponda a lo ofertado (IDENTIFICAR AL LOTE/ITEM QUE OFERTA SEGUN EL PBC), expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En caso de ofertarse productos biológicos, deberá presentarse el Registro Sanitario con la inscripción MB o constancia de adecuación en trámite

En caso de que la documentación antes mencionada se encuentre vencida, deberán acompañar Copia autenticada de la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

Debe decir:

- e) El Oferente deberá presentar Copia autenticada del Registro Sanitario Vigente para Medicamentos (E.F) y/o Dispositivos Médicos según corresponda a lo ofertado (IDENTIFICAR AL LOTE/ITEM QUE OFERTA SEGUN EL PBC), expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

En caso de que la documentación antes mencionada se encuentre vencida, deberán acompañar Copia autenticada de la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

Lic. Julian Morales Dorcel
Jefe de Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela

Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
AB. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

6. En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Donde dice:

Item	Código	SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Principios Activos	Concentración	Forma Farmaceutica	Unidad de medida DNCP	Presentación DNCP	Presentación Entrega DASM	Cantidad Minima	Cantidad Maxima
13	9453	10000182	51181805-003		Levonorgestrel + Etinil Estradiol + Asociado Comprimido	ETINIL ESTRADIOL + LEVONORGESTREL CON O SIN HIERRO	30 mcg + 150 mcg	COMPRIMIDO	UN	UNIDAD	COMPRIMIDO RECUBIERTO	440.000	880.000
24	1580	10000354	51101584-004		Gentamicina + Nistatina + Asociado Ovulo	OVULO VAGINAL, FORMULA MÍNIMA: GENTAMICINA + NISTATINA + METRONIDAZOL + LIDOCAINA	2,50 MG + 100.000 UI + 500 MG + 57,77 MG	OVULO	UN	UNIDAD	OVULO	1.350.000	2.700.000
29	2075	10000419	51142148-001		Solucion viscoelastica hialuronidato sodico	SOLUCION VISCOLASTICA HIALORUNIDATO SODICO	hialuronato de sodio: 30 mg / ml	SOLUCION	UN	JERINGA PRELLENADA	JERINGA PRELLENADA	1.850	3.700

Debe decir:

Item	Código	SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Principios Activos	Concentración	Forma Farmaceutica	Unidad de medida DNCP	Presentación DNCP	Presentación Entrega DASM	Cantidad Minima	Cantidad Maxima
13	9453	10000182	51181805-003		Levonorgestrel + Etinil Estradiol + Asociado Comprimido	ETINIL ESTRADIOL + LEVONORGESTREL SIN HIERRO	30 mcg + 150 mcg	COMPRIMIDO	UN	UNIDAD	COMPRIMIDO RECUBIERTO	440.000	880.000
24	1580	10000354	51101584-004		Gentamicina + Nistatina + Asociado Ovulo	OVULO VAGINAL: GENTAMICINA + NISTATINA + METRONIDAZOL + LIDOCAINA	2,50 MG + 100.000 UI + 500 MG + 57,77 MG	OVULO	UN	UNIDAD	OVULO	1.350.000	2.700.000
29	2075	10000419	51142148-001		Solucion viscoelastica hialuronidato sodico	SOLUCION VISCOLASTICA HIALORUNIDATO SODICO	hialuronato de sodio: 30 mg / ml	SOLUCION	UN	JERINGA PRECARGADA	JERINGA PRECARGADA	1.850	3.700

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. B. Roldán
Secretaría de
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe de
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. A. MARTA CASTRO
Secretaria del Consejo de Adminis

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

7. En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas – Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones:

Donde dice:

- Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.
- Dirección de Logística de Suministros de Salud. Dependiente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística del IPS.
- Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.
- El pedido formulado es a fin de satisfacer las necesidades inmediatas de los asegurados de la Institución que lo requieren conforme a su patología, en base a la respectiva indicación médica del profesional médico tratante, por tanto este pedido es a fin de evitar falta de stock de los productos.
- Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal)
- El pedido corresponde a un llamado de compra que se realiza en forma periódica, para un consumo estimado de hasta 24 meses, teniendo en cuenta saldo de contratos y stock del medicamento en DASM.
- Justificar las especificaciones técnicas establecidas

Las especificaciones técnicas de los productos solicitados corresponden a las que figuran en el Vademécum Médico vigente del IPS, aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución.

Se solicita dichas justificaciones en base a lo solicitado en el PBC estándar aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021.

Debe decir:

- Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.
- Dirección de Logística de Suministros de Salud. Dependiente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística del IPS.
- Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.
- El pedido formulado es a fin de satisfacer las necesidades inmediatas de los asegurados de la Institución que lo requieren conforme a su patología, en base a la respectiva indicación médica del profesional médico tratante, por tanto este pedido es a fin de evitar falta de stock de los productos.
- Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal)
- El pedido corresponde a un llamado de compra que se realiza en forma periódica, para un consumo estimado de hasta 24 meses, teniendo en cuenta saldo de contratos y stock del medicamento en DASM.

Lic. Julian Morales, Director
Jefe de
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. Rota
Secretaría General de Oficina
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

- Justificar las especificaciones técnicas establecidas

Las especificaciones técnicas de los productos solicitados corresponden a las que figuran en el Vademécum Medico vigente del IPS, aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución.

8. En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas – Embalajes y documentos – Planilla control de calidad:

Donde dice:

Item	Código SIH	Material	Principios Activos	Concentración	Forma Farmaceutica	Presentacion DNCP	Unidad de medida DNCP	Presentacion Entrega DASM	Cantidad de muestras/D.JJ
13	9453	10000182	ETINIL ESTRADIOL + LEVONORGESTREL CON O SIN HIERRO	30 mcg + 150 mcg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UN	COMPRIMIDO RECUBIERTO	100
24	1580	10000354	OVULO VAGINAL, FORMULA MÍNIMA: GENTAMICINA + NISTATINA + METRONIDAZOL + LIDOCAINA	2,50 MG + 100.000 UI + 500 MG + 57,77 MG	OVULO	UNIDAD	UN	OVULO	100
29	2075	10000419	SOLUCION VISCOLASTICA HIALORUNITATO SODICO	hialuronato de sodio: 30 mg / ml	SOLUCION	JERINGA PRELLENADA	UN	JERINGA PRELLENADA	3

Debe decir:

Item	Código SIH	Material	Principios Activos	Concentración	Forma Farmaceutica	Presentacion DNCP	Unidad de medida DNCP	Presentacion Entrega DASM	Cantidad de muestras/D.JJ
13	9453	10000182	ETINIL ESTRADIOL + LEVONORGESTREL SIN HIERRO	30 mcg + 150 mcg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UN	COMPRIMIDO RECUBIERTO	100
24	1580	10000354	OVULO VAGINAL: GENTAMICINA + NISTATINA + METRONIDAZOL + LIDOCAINA	2,50 MG + 100.000 UI + 500 MG + 57,77 MG	OVULO	UNIDAD	UN	OVULO	100
29	2075	10000419	SOLUCION VISCOLASTICA HIALORUNITATO SODICO	hialuronato de sodio: 30 mg / ml	SOLUCION	JERINGA PRECARGADA	UN	JERINGA PRECARGADA	3

Lic. Julian Morales, Donceli
Jefe de
Departamento de Licitaciones
Sección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Justo Botella
Sección Operativa de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

PLANILLA DE PRECIOS

DONDE DICE:

Item	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario iva incluido	Monto total iva incluido
1	6482	10000021	51182406-001	Alendronato comprimido			UN	UNIDAD	260.000	520.000	8.642	4.493.840.000
2	549	10000023	51191905-085	Alfacalcidol Capsula			UN	UNIDAD	1.100.000	2.200.000	4.241	9.330.200.000
3	1216	10000045	51131509-002	Citrato de Hierro + Vitamina + Asociado Jarabe			UN	FRASCO	150.000	300.000	11.433	3.429.900.000
4	1578-9	10000595	51181706-009	Hidrocortisona + Lidocaina Pomada			UN	POMO	15.250	30.500	18.713	570.746.500
5	10659	10000068	51161508-9999	Bromhidrato de Fenoterol + Bromuro de Ipratropio Aerosol			UN	KIT	55.000	110.000	53.241	5.856.510.000
6	1511	10000069	51142905-002	BUPIVACAINA CON EPINEFRINA			UN	VIAL	11.500	23.000	22.457	516.511.000
7	10677	10000099	51121804-9999	Ciprofibrato Capsula			UN	UNIDAD	3.250.000	6.500.000	2.478	16.107.000.000
8	1027	10000103	51101542-001	Ciprofloxacina inyectable			UN	VIAL	136.000	272.000	30.441	8.279.952.000
9	1359	10000116	51181742-003	Propionato de clobetasol pomada			UN	POMO	52.000	104.000	23.807	2.475.928.000

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. J. J. Rotola
Secretario General
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Item	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario iva incluido	Monto total iva incluido
10	1477	10000126	51191905-062	Vitamina B12 + Vitamina B6 + Vitamina B1 Comprimido			UN	UNIDAD	5.100.000	10.200.000	967	9.863.400.000
11	1260	10000141	51141507-003	Fenitoina comprimido			UN	UNIDAD	560.000	1.120.000	832	931.840.000
12	6448	10000164	51151715-001	EFEDRINA SULFATO			UN	AMPOLLA	13.000	26.000	10.549	274.274.000
13	9453	10000182	51181805-003	Levonorgestrel + Etinil Estradiol + Asociado Comprimido			UN	UNIDAD	440.000	880.000	301	264.880.000
14	631-9	10000186	51161812-005	Ambroxol jarabe			UN	FRASCO	418.000	836.000	13.084	10.938.224.000
15	533	10000200	51101807-004	Fluconazol Capsula			UN	UNIDAD	550.000	1.100.000	3.116	3.427.600.000
16	1578-7	10000047	51181706-009	Hidrocortisona + Lidocaina Pomada			UN	KIT	15.250	30.500	16.232	495.076.000
17	10465	10000246	51241229-999	Imiquimod Crema			UN	POMO	650	1.300	97.491	126.738.300
18	1259	10000262	51172111-011	Ioduro de isopropamida+diazepan comprimido			UN	UNIDAD	10.500	21.000	731	15.351.000
19	1132	10000265	51121602-002	Dinitrato de isosorbide comprimido			UN	UNIDAD	2.900	5.800	327	1.896.600
20	586	10000273	51171605-001	Lactulosa jarabe			UN	FRASCO	25.000	50.000	29.710	1.485.500.000
21	1457	10000284	51211612-002	LEUCOVORINA CALCICA INYECTABLE			UN	VIAL	24.000	48.000	70.445	3.381.360.000

Lic. Julian Morales Dorcas
Jefe de Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Ing. J. J. J.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Item	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario iva incluido	Monto total iva incluido
22	1047	10000323	51101603-003	Metronidazol - inyectable			UN	VIAL	52.000	104.000	12.498	1.299.792.000
23	11460-1	10000674	51161701-9999	ACETILCISTEINA GRANULADO			UN	SOBRE	65.500	131.000	3.318	434.658.000
24	1580	10000354	51101584-004	Gentamicina + Nistatina + Asociado Ovulo			UN	UNIDAD	1.350.000	2.700.000	3.244	8.758.800.000
25	9413	10000377	51101526-006	Polimixina+Bacitracina+Neomicina Unguento			UN	POMO	13.000	26.000	22.198	577.148.000
26	1401	10000379	51101513-006	Neomicina + Polimixina B + Asociado Gotas			UN	FRASCO	21.500	43.000	18.062	776.666.000
27	1481	10000380	51191905-082	Acido Folico + Vitaminas + Asociado Comprimido			UN	UNIDAD	3.250.000	6.500.000	745	4.842.500.000
28	1056	10000399	51102005-003	RIFAMPICINA CAPSULA			UN	UNIDAD	3.500	7.000	1.775	12.425.000
29	2075	10000419	51142148-001	Solucion viscoelastica hialuronidato sodico			UN	JERINGA PRELLENADA	1.850	3.700	500.725	1.852.682.500
30	2052	10000422	51101508-012	Sulfadiazina de Plata + Vitaminas+Asociados Crema			UN	POTE	10.000	20.000	107.603	2.152.060.000
31	1217	10000426	51131503-016	SULFATO FERROSO + VITAMINA C GOTAS			UN	FRASCO	46.500	93.000	7.726	718.518.000

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Ing. Juan Roa
Secretaría de Administración
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Item	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario iva incluido	Monto total iva incluido
32	6074	10000432	51151817-001	Tamsulosina clorhidrato capsula			UN	UNIDAD	2.800.000	5.600.000	2.449	13.714.400.000
33	1476	10000464	51191905-051	Vitamina A + Vit.C + Vit. D Gota			UN	FRASCO	59.000	118.000	20.707	2.443.426.000
34	676-7	10000465	51191905-081	Vitamina A + Vitamina D + Asociado Crema			UN	POMO	160.000	320.000	6.257	2.002.240.000
35	1484	10000467	51191905-002	Vitamina C - gotas			UN	FRASCO	130.000	260.000	12.917	3.358.420.000
Monto total Gs (.....) iva incluido												125.210.462.900

DEBE DECIR:

Item	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario iva incluido	Monto total iva incluido
1	6482	10000021	51182406-001	Alendronato comprimido			UN	UNIDAD	260.000	520.000	8.700	4.524.000.000
2	549	10000023	51191905-085	Alfacalcidol Capsula			UN	UNIDAD	1.100.000	2.200.000	3.134	6.894.800.000
3	1216	10000045	51131509-002	Citrato de Hierro + Vitamina + Asociado Jarabe			UN	FRASCO	150.000	300.000	12.781	3.834.300.000

Lic. Julian Morales, Concejal



Ing. J. J. J. J.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Item	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario iva incluido	Monto total iva incluido
4	1578-9	10000595	51181706-009	Hidrocortisona + Lidocaina Pomada			UN	POMO	15.250	30.500	18.713	570.746.500
5	10659	10000068	51161508-9999	Bromhidrato de Fenoterol + Bromuro de Ipratropio Aerosol			UN	KIT	55.000	110.000	53.241	5.856.510.000
6	1511	10000069	51142905-002	BUPIVACAINA CON EPINEFRINA			UN	VIAL	11.500	23.000	19.040	437.920.000
7	10677	10000099	51121804-9999	Ciprofibrato Capsula			UN	UNIDAD	3.250.000	6.500.000	2.060	13.390.000.000
8	1027	10000103	51101542-001	Ciprofloxacina inyectable			UN	VIAL	136.000	272.000	30.337	8.251.664.000
9	1359	10000116	51181742-003	Propionato de clobetasol pomada			UN	POMO	52.000	104.000	24.325	2.529.800.000
10	1477	10000126	51191905-062	Vitamina B12 + Vitamina B6 + Vitamina B1 Comprimido			UN	UNIDAD	5.100.000	10.200.000	755	7.701.000.000
11	1260	10000141	51141507-003	Fenitoina comprimido			UN	UNIDAD	560.000	1.120.000	832	931.840.000
12	6448	10000164	51151715-001	EFEDRINA SULFATO			UN	AMPOLLA	13.000	26.000	8.988	233.688.000
13	9453	10000182	51181805-003	Levonorgestrel + Etinil Estradiol + Asociado Comprimido			UN	UNIDAD	440.000	880.000	456	401.280.000
14	631-9	10000186	51161812-005	Ambroxol jarabe			UN	FRASCO	418.000	836.000	13.084	10.938.224.000
15	533	10000200	51101807-004	Fluconazol Capsula			UN	UNIDAD	550.000	1.100.000	3.707	4.077.700.000

Lic. Julian Morales, Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. V. A. M. A. S. T. E.
Secretaría del Consejo Administrativo

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Item	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario iva incluido	Monto total iva incluido
16	1578-7	10000047	51181706-009	Hidrocortisona + Lidocaina Pomada			UN	KIT	15.250	30.500	19.379	591.059.500
17	10465	10000246	51241229-999	Imiquimod Crema			UN	POMO	650	1.300	97.494	126.742.200
18	1259	10000262	51172111-011	loduro de isopropamida+diazepan comprimido			UN	UNIDAD	10.500	21.000	768	16.128.000
19	1132	10000265	51121602-002	Dinitrato de isosorbide comprimido			UN	UNIDAD	2.900	5.800	327	1.896.600
20	586	10000273	51171605-001	Lactulosa jarabe			UN	FRASCO	25.000	50.000	26.500	1.325.000.000
21	1457	10000284	51211612-002	LEUCOVORINA CALCICA INYECTABLE			UN	VIAL	24.000	48.000	70.445	3.381.360.000
22	1047	10000323	51101603-003	Metronidazol - inyectable			UN	VIAL	52.000	104.000	11.282	1.173.328.000
23	11460-1	10000674	51161701-9999	ACETILCISTEINA GRANULADO			UN	SOBRE	65.500	131.000	3.318	434.658.000
24	1580	10000354	51101584-004	Gentamicina + Nistatina + Asociado Ovulo			UN	UNIDAD	1.350.000	2.700.000	3.244	8.758.800.000
25	9413	10000377	51101526-006	Polimixina+Bacitracina+Neomicina Unguento			UN	POMO	13.000	26.000	22.802	592.852.000
26	1401	10000379	51101513-006	Neomicina + Polimixina B + Asociado Gotas			UN	FRASCO	21.500	43.000	18.062	776.666.000

Lic. Julian Morales Donck
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA
Secretaría del Co.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Item	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario iva incluido	Monto total iva incluido
27	1481	10000380	51191905-082	Acido Folico + Vitaminas + Asociado Comprimido			UN	UNIDAD	3.250.000	6.500.000	793	5.154.500.000
28	1056	10000399	51102005-003	RIFAMPICINA CAPSULA			UN	UNIDAD	3.500	7.000	1.709	11.963.000
29	2075	10000419	51142148-001	Solucion viscoelastica hialuronidato sodico			UN	JERINGA PRECARGADA	1.850	3.700	489.450	1.810.965.000
30	2052	10000422	51101508-012	Sulfadiazina de Plata + Vitaminas+Asociados Crema			UN	POTE	10.000	20.000	107.603	2.152.060.000
31	1217	10000426	51131503-016	SULFATO FERROSO + VITAMINA C GOTAS			UN	FRASCO	46.500	93.000	10.728	997.704.000
32	6074	10000432	51151817-001	Tamsulosina clorhidrato capsula			UN	UNIDAD	2.800.000	5.600.000	2.449	13.714.400.000
33	1476	10000464	51191905-051	Vitamina A + Vit.C + Vit. D Gota			UN	FRASCO	59.000	118.000	20.707	2.443.426.000
34	676-7	10000465	51191905-081	Vitamina A + Vitamina D + Asociado Crema			UN	POMO	160.000	320.000	6.257	2.002.240.000
35	1484	10000467	51191905-002	Vitamina C gotas			UN	FRASCO	130.000	260.000	13.373	3.476.980.000
Monto total Gs (.....) iva incluido												119.516.200.800

Lic. Julian Morales Donato
Jefe de Oficina
Departamento de Licitaciones
Sección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordon
Director
Sección Operativa de Contrataciones